
Las bajas laborales de los autónomos duran el doble que las de asalariados

—P27

Duración media de las bajas por contingencias comunes

En días ■ Asalariados ■ Autónomos



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Número de procesos por cada 1.000 trabajadores protegidos

Prevalencia ■ Asalariados ■ Autónomos



A. MERA VIGLIA / CINCO DÍAS

Incapacidad temporal

Las bajas laborales de los autónomos duran el doble que las de los asalariados

El número es similar en trabajadores por cuenta propia y ajena

2010 fue el año en el que los procesos duraron más

RAQUEL PASCUAL
MADRID

La duración media de los procesos de bajas médicas por enfermedad común o accidente no laboral de los asalariados españoles el pasado año fue de 39 días, según los datos oficiales de la Seguridad Social acumulados al final de 2017.

Estos mismos datos reflejan que la duración de estas mismas bajas en el caso de los trabajadores autónomos ascendió a 91 días, más del doble que los trabajadores por cuenta ajena. El colectivo de autónomos ha

atribuido históricamente esta abultada diferencia al hecho de que los autónomos registran menos bajas o, lo que es lo mismo, que cuando se dan de baja es porque están mucho más enfermos que los asalariados.

Sin embargo, los datos de la Seguridad Social no avalan esta tesis y muestran que asalariados y autónomos tienen este tipo de bajas médicas por enfermedad común en una proporción similar.

En concreto, las cifras de 2017 señalan que por cada 1.000 trabajadores protegidos por estas contingencias –esto es que cotizan a la Seguridad Social para esta prestación– se registraron 31,1 procesos de baja laboral entre los asalariados y 29,8 procesos entre los autónomos.

Es más durante los años de la crisis (2008-2013, ambos incluidos) los autónomos estuvieron de baja con más intensidad que los asalariados. El año 2012 fue cuando mayor fue esta dife-

rencia; hubo 19,1 procesos de baja de asalariados por cada 1.000 trabajadores protegidos frente a 28 procesos de trabajadores autónomos.

Otro de los mitos que desmontan las cifras del Ministerio de Empleo es que los procesos de bajas laborales gestionados por las Mutuas de la Seguridad Social son mucho más cortos que los gestionados directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En este caso, las bajas que gestionaron las Mutuas en 2017 tuvieron una duración de 35,5 días, cuatro días menos que la duración media de todo el sistema. Mientras que los procesos que gestionó el INSS duraron de media 50 días, si bien en esta media entran todos las bajas de más de un año de duración, de ahí buena parte de esa diferencia.

En la actualidad, la prevalencia de estos procesos entre los asalariados –que es como se denomina al número de bajas por cada 1.000 trabajadores

protegidos– vuelve a estar en niveles cercanos a los previos a la crisis. Así, a finales del pasado año se registraban 31,1 procesos por cada 1.000 asalariados protegidos frente a los 32,4 de 2007, con lo que el pasado ejercicio se cerró con la mayor prevalencia de los últimos diez años.

Asimismo, la duración media de las bajas en el caso de los asalariados es en la actualidad la mayor desde 2010 (cuando estos procesos duraban de media 40,4 días). En el caso de los asalariados, el máximo de duración de estos procesos también tuvo lugar en 2010 (109,7 días de media), pero en la actualidad no se han superado (91 días de media).

En enero, único mes de 2018 del que se disponen datos, la duración media de las bajas de los asalariados fue algo inferior que en 2017 (28 días) y lo mismo ocurrió con los autónomos (77,5 días). Si bien la muestra de un solo mes aún no es significativo como tendencia.